



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CTEMAABI), CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CTEMAABI), para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en los numerales 13 y 14 del Manual de Funcionamiento del CTEMAABI (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 21, fracción I, del Manual se declaró el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete del CTEMAABI

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, las siguientes personas servidoras públicas:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Vocal

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Vocal

Lic. Adán Arteaga Kú
Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Mtro. Mauricio Muciño Muciño
Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 19
Invitado

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Lectura y en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicada en la calle Puerto Hidalgo, manzana

- 11, lote 21, Colonia Piloto Adolfo López Mateos, Código Postal 01292, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México como sede del Distrito 18.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida México 5601, Colonia Huichapan, Delegación Xochimilco, Código Postal 16030, en la Ciudad de México como sede del Distrito 19.
 4. Informe que guarda el Acuerdo ACU-CTEMAABI-07-2017, por el que se declaró conveniente y viable la propuesta para el arrendamiento del inmueble ubicada en la calle de Castillo Ledón 48, Colonia San Pedro Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05030, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital 20.

El Secretario Técnico, señaló que se recibieron observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el segundo punto del Orden del Día, respecto al Código Postal, ya que el correcto debe ser 12098, así como en el cuarto punto del Orden del Día, que dice "informe del estado que guarda el Acuerdo ACU-CTEMAABI-07-2017, y que lo correcto debía ser "IECM-CTEMAABI-07-2017, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística respecto a que se incluyera la palabra "en la Ciudad de México", en el punto de Cuajimalpa de Morelos.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día con las observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD, asimismo en términos del numeral 8, inciso f) del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por UNANIMIDAD de las y los presentes.

Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle de Puerto Hidalgo, manzana 11, lote 21, Colonia Piloto Adolfo López Mateos, Código Postal 01298, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, como sede del Distrito 18.

El Secretario Técnico, en uso de la voz manifestó que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General, y muchas tenían que ver con el Código Postal, del cual ya se había realizado la actualización correspondiente.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación de las y los Integrantes del Comité, del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle de Puerto Hidalgo, manzana 11, lote 21, Colonia Piloto Adolfo López Mateos, Código Postal 01298, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, como sede del Distrito 18, con las observaciones de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Se dio continuidad, al siguiente punto del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida México 5601, Colonia Huichapan, Delegación Xochimilco, Código Postal 16030, en la Ciudad de México, como sede del Distrito 19.

El Secretario Técnico, informó que se había recibido observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación de las y los Integrantes del Comité, del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara conveniente y viable la propuesta de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida México 5601, Colonia Huichapan, Delegación Xochimilco, Código Postal 16030, en la Ciudad de México, como sede del Distrito 19, con las observaciones de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Se procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día listado.

4. Informe del estado que guarda el Acuerdo número IECM-CTEMABI-072017 por el que se declaró conveniente y viable la propuesta para el arrendamiento del inmueble ubicado en calle de Castillo Ledón, número 48, Colonia San Pedro Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05030, en la Ciudad de México, para ser ocupado como sede de la dirección Distrital 20.

El Secretario Técnico, manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría General, y que ésta última consultó el plazo que se consideraría para integrar el expediente y los documentos faltantes, así como en su caso se había contemplado proponer otro inmueble.

El Presidente, señaló que se solicitó al Coordinador del Distrito 20 que hiciera llegar la documentación que hacía falta, y que ésta había referido el hecho de que el dueño del inmueble se encuentra fuera de México por vacaciones, y que regresaría hasta la segunda semana del mes de enero y es cuando se podría recabar esta información, por lo que se estaría dando como plazo la primer quincena del mes de enero para obtener esta información, con la finalidad de tener la documentación y los dictámenes correspondientes, porque seguramente se comenzaría con el arrendamiento a partir del mes de febrero, ya que el inmueble que se ocupaba en ese momento en Cuajimalpa, se tenía el problema en términos de los espacios para la bodega de los materiales electorales y de los paquetes electorales en el momento que se tenga la Jornada Electoral, en ese sentido era importante contar con el nuevo inmueble a la brevedad.

La Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística recomendó que no se dejara de lado el nuevo arrendamiento dado que en el mes de marzo, de acuerdo al Reglamento de Elecciones del INE, se tenían que aprobar en los Consejos Distritales el espacio destinado para el almacenamiento de los paquetes electorales, y se tenía muy claro que donde estaba la Sede del Distrito 20, el espacio no era suficiente, por lo que era importante dar seguimiento puntual, para que a la brevedad pudiera resolverse el tema, asimismo indicó que la observación que realizó en el Orden del Día se agregue también el punto "en la Ciudad de México."

El Secretario Técnico, manifestó que se haría la renovación del contrato por un mes sobre el inmueble que ocupaba el Distrito 20, y para la contratación de la justipreciación y dictamen estructural se estaría atentos a la aprobación del Consejo General del Presupuesto.

El Presidente, manifestó que para hacer uso de los recursos del 2018, tendría que estar aprobado por el Consejo General el presupuesto, por lo que se estaba considerando que esto tendría que ser dentro de la primera quincena del mes de enero, señaló que sin embargo, la intención no era esperar hasta el 15 de enero, por lo que quizá estaría entre el 8 y 9 de enero la aprobación a las modificaciones al presupuesto que apruebe la Asamblea Legislativa en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Entonces, bajo esa condición solicitó al Coordinador, que se pudiera quizá contar con la documentación en la semana que correría del ocho al doce de enero, semana en que seguramente se podría ejercer el recurso para poder hacer la justipreciación correspondiente y el dictamen estructural, y poder ahora sí realizar el arrendamiento a partir del 1° de febrero, por tal motivo para que el Instituto no se quedara en el primer mes del año sin sede, se tendría que hacer la renovación del contrato de arrendamiento.

Explicó, que aunque no propiamente sería de un mes, ya que los contratos de arrendamiento que actualmente tiene el Instituto, se establecen como la legislación lo definía mínimo un año, sino que se atendería a la cláusula en la que se puede dar por terminado anticipadamente, con el aviso de 15 días de anticipación a la fecha en que se pretende dar por terminado de manera anticipada el contrato, por lo que es su caso se estaría avisando al arrendador el día 15 de enero de la terminación anticipada al 31 de enero.

El Contralor General, reiteró que en las observaciones de forma que presentaron señalaron la sugerencia de que los expedientes que finalmente terminen llegando a la firma de los contratos de arrendamiento, se encuentren bien soportados en cuanto a la personalidad, porque observaron en el caso del Distrito 18 es un albacea que está nombrado desde hace más de 10 años, y entonces sí consideraban que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos tendrá que ser lo suficientemente acuciosa para ver que efectivamente en la personalidad y los poderes de quien suscriban los contratos con el Instituto sean vigentes.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se manifestó en relación a la terminación anticipada de los contratos, señalando que se ha sensibilizado a los titulares de los órganos desconcentrados que están en la misma situación y que tenían el mismo supuesto para que platicaran con los arrendadores sobre este tema, porque si bien es cierto, se iba contratar por un año la terminación sería en el momento del aviso con la suficiencia del tiempo, que son los 15 días, como el caso de este inmueble, y del Distrito 26, y por otro lado para atender la consulta de la Contraloría señaló que no se había buscado otro inmueble, no obstante, se había pedido a los titulares de los órganos que prevean esta situación, sobre todo que en estos casos en donde no tienen la documentación completa, y que se podría dar la situación de que el representante legal regrese de viaje o no, o regrese y no tenga la documentación, y que en este caso debían prever la situación de buscar una propuesta más para atender justamente lo que comentó la Lic. Delia, sobre de la capacidad de las bodegas electorales.

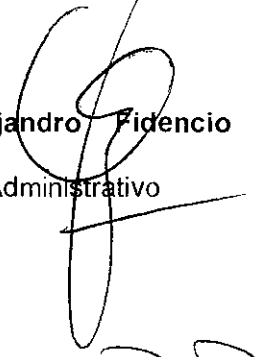
Por último, mencionó que se estaba trabajando con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para fortalecer y robustecer estos casos en los que la documentación lleve un soporte mayor para para los contratos de arrendamiento.

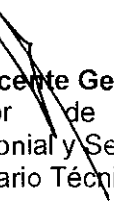


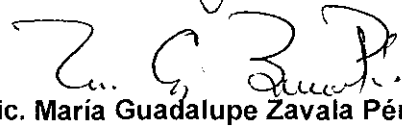
Instituto Electoral de la Ciudad de México
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete

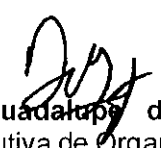
Al no haber más observaciones, el Presidente dio por presentado el Informe correspondiente, y al no haber más asuntos que tratar y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo establecido en el numeral 7, inciso b) del Manual siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, levantó la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce las y los integrantes del Comité.

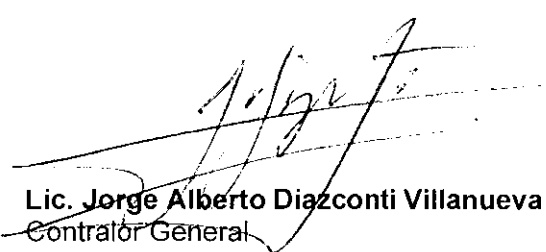

Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández
Secretario Administrativo
Presidente


Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico


Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Vocal


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral
y Geoestadística
Vocal


Lic. Adán Arteaga Kú
Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a
Órganos Desconcentrados
Vocal


Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor